

MUNICIPALIDAD DE TANTI

Belgrano 142 - (5155) Tanti - Córdoba
Tel/Fax.: (03541) 498170/498250
E.mail: municiptanti@datacoopcordoba.com.ar

ORDENANZA Nro. 033/2000

VISTO:

La Ordenanza Nro. 348/99, la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102/91 (Art. 30 inc. 1ro.); y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de regularización impositiva y facilidades de pago de carácter extraordinario para los contribuyentes y responsables de los tributos municipales que se detallan en la precitada Ordenanza, venció a fines del mes ppdo.;

Que es necesario prorrogarlo para permitir que una mayor cantidad de contribuyentes pueda cumplir con sus obligaciones con la Municipalidad, favoreciendo con ello la normal prestación de los servicios que recibe;

Que por ello y

ATENTO:

A la norma legal precitada:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE TANTI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1ro.: Prorroguese hasta el 29-09-00 inclusive, el régimen de regularización impositiva y facilidades de pago de carácter extraordinario, elaborado para los contribuyentes y responsables de los tributos municipales y que se consigna en la Ordenanza Nro. 348 del 14-12-99.

Art. 2do.: Cúmplase, publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas, dese al Registro Municipal y archívese.

TANTI, 01 de agosto de 2000.

INTERVINO
R
A

Ana Isabel Cornaglia
ANA ISABEL CORNAGLIA
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI



Rolando Elio Pacha
ROLANDO ELIO PACHA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Mario Rafael Castro
MARIO RAFAEL CASTRO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Julio Delfor Quintana
JULIO DELFOR QUINTANA
VICE-PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Miguel Angel Casas
MIGUEL ANGEL CASAS
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Juan Hector Palmer
JUAN HECTOR PALMER
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Hector Jose Avila
HECTOR JOSE AVILA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI